

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. JOSÉ ÁLVAREZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN COMERCIAL
PRESENTE

FECHA: 18 de octubre de 2018

LUGAR: Coatzacoalcos, Veracruz

PERIODO: 15 y 16 de octubre de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Notificación personal de resolución en materia de emisiones a la atmósfera al C. José Manuel Cobos Román en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Servicio Nadadores, S.A. de C.V., dictada en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1535/18-EAR-01-9. Ello con el objeto de contar con los elementos necesarios para informar a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del cumplimiento de la sentencia.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó notificación personal en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, de la resolución definitiva de licencia ambiental única presentada por la empresa Servicio Nadadores, S.A. de C.V., en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1535/18-EAR-01-9.

CONCLUSIONES:

Derivado de las diligencias realizadas se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1535/18-EAR-01-9.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Las diligencias realizadas dan cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1535/18-EAR-01-9 en tiempo y forma.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Derivado de las diligencias realizadas, se emitió nuevamente resolución de licencia ambiental única a nombre de Servicio Nadadores, S.A. de C.V., con lo que se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1535/18-EAR-01-9 en el tiempo y la forma ordenada en la sentencia, evitando así incurrir en omisiones que pudieran repercutir en cuestiones de responsabilidad administrativa de servidores públicos.

ATENTAMENTE



Lic. Eréndira Hanako Chávez Hikiya
ABOGADA

*Recibi
15/10/18*


Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.